

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 1 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
ESTUDIOS PREVIOS N.º 019**

El Banco – Magdalena, 22 de julio de 2025.

ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO SUPERA LOS 20 SMLMV. CONFORME AL REGLAMENTO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCOTTI NUMA.

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025. En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 de la ley 80/93, artículo 3 y s.s. del decreto 2474 del 7 de Julio de 2008, decreto 2009 de 2009 y decreto 3576 de 2009, los estudios y documentos previos estarán conformados por los siguientes documentos definitivos que sirvan para la contratación de prestación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER, La Institución Educativa Técnica Departamental OSCAR PISCIOTTI NUMA con el ánimo de dar cumplimiento a su misión y visión y para brindar bienestar a la comunidad Educativa, requiere contratar los servicios de una Empresa o persona idónea y con experiencia y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la Institución, **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL CONTRATANTE A PRESTAR EL **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA y una vez se legalice el presente contrato.

FORMA DE PAGO: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará en un solo pago una vez se conceda el uso de la plataforma, presentación de la factura o cuenta de cobro, y acreditación de los soportes requeridos para la formalización del mismo, es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales. En correspondencia, para satisfacer la necesidad indicada se debe celebrar un Contrato de **SERVICIOS**. Con el ofertante que presente la mejor propuesta teniendo en cuenta: 1. Cumplimiento con la entrega de la propuesta en la fecha establecida. 2. Escogencia de la oferta con mayor puntaje de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de referencia y satisfaga las necesidades de la Institución Educativa. Lo mismo en caso de presentarse una sola oferta. 3. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN La modalidad de selección en la contratación del objeto es el de

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 2 de 1	

CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad con lo consagrado en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 para cuantías inferiores a los 20 SMLMV, reglamentado en el manual interno de contratación aprobado por Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA. 4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN La Institución Educativa adjudicará el contrato que resulte de la presente convocatoria, al proponente cuya oferta se ajuste a los documentos de la convocatoria y haya sido evaluada como la más favorable. El ofrecimiento más favorable a la Institución será el que resulte de la ponderación de los elementos de precio y garantía, previo el cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección relacionados con la capacidad financiera, técnica y de experiencia específica de los proponentes. Los requisitos mínimos habilitantes que se establecen para el proceso de contratación que se deriva de este estudio previo son: • FACTORES ECONÓMICOS: valor total (el más bajo) y forma de pago (el más favorable). • FACTORES TÉCNICOS: Certificar experiencia no menor a un año. La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos: • Fotocopia de la cédula de ciudadanía, para personas naturales y representante legal de las personas jurídicas. • Inscripción en el registro único tributario (RUT), tanto para las personas naturales como las personas jurídicas. • Antecedentes disciplinarios para personas naturales, personas jurídicas y representante de estas. • Antecedentes fiscales para personas naturales, personas jurídicas y representante de estas. • Antecedentes Judiciales para personas naturales, personas jurídicas y representante de estas. 5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. Durante la ejecución del contrato, se prevé que se pueda presentar el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tales como incumplimiento o retraso en la prestación del servicio, modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato, incumplimiento de los parámetros de desempeño especificados; a costa de operación y mantenimiento mayores a los proyectados; a disponibilidad y costos de insumos; y a interrupción de la operación por acto u omisión del contratista. 6. PRESUPUESTO ESTIMADO El presupuesto estimado para la celebración de este contrato asciende a la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE **(\$2.000.000,00)** Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 019 de fecha 22 de julio de 2025, expedido por el pagador de la Institución. **Rubro presupuestal 2.1.2.02.02.007.01 ARRENDAMIENTO.** En desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, el contratista seleccionado deberá: a) Mantener comunicación con la Institución a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto de este. b) Garantizar, si fuese el caso, la reposición de aquellos elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. c) Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato. d) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, especificaciones técnicas y las metodologías definidas para el desarrollo de cada actividad. e) Atender todas las recomendaciones y redireccionamiento de procesos que oportunamente indique el supervisor del contrato. f) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo. 8. INTERVENTORÍA La interventoría del objeto a contratar estará a cargo del ordenador del gasto de la institución o en la persona en quien este delegue para tal fin. 9. IMPUESTOS DEL CONTRATO Serán de cuenta del contratista y se considerarán incluidos como parte del precio, todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental o municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 3 de 1	

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C

Ordenador de Gastos/Rector

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 4 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO N.º 019**

FECHA DE ESTUDIOS: 22/07/2025

LUGAR DE EJECUCIÓN: EL BANCO

La Institución Educativa, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso que tiene por objeto: **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.** La solicitud de pre-cotización o la pre-cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga a la Institución Educativa o al comerciante cotizante de alguna manera. Para la realización de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos y retenciones, garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO: **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.** Para estimar el valor del mercado se procedió con la siguiente metodología con el fin de obtener un precio ajustado a las condiciones del mercado, primero se solicita cotizaciones de los precios requeridos a empresas reconocidas en la zona, luego, del análisis del precio del mercado se obtendrá de las comparaciones que se efectúen con las cotizaciones presentadas en el mercado por los diferentes proponentes y determinar de ellas el precio promedio, por tanto el análisis se soporta en los precios unitarios incluido IVA y demás deducciones y contribuciones que se causen por el hecho de su ejecución. **PRECIOS DE MERCADO:** Se comparan las cotizaciones presentadas por los oferentes, se presentaron cotizaciones y al evaluarlas, se verifican las propuestas. El presupuesto oficial se tomó la pre-cotización de menor valor incluido el IVA.

VALOR ESTIMADO: Una vez calculado el promedio y comparado con el presupuesto establecido para el proceso, se define el precio unitario base aproximando de:

VALOR OFERTADO: \$2.000.000,00

NOMBRE: JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES

La institución cuenta dentro de su rubro presupuestal para el presente análisis de mercado con la suma de \$2.000.000,00 Dos millones de pesos m/cte.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C.

Ordenador de Gastos/Rector

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 5 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 019**

El Banco – Magdalena, 22 de julio de 2025.

Señora
SANDRA ARCE POSADA
Auxiliar Administrativo – Pagador FOSE

ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Por medio de la presente, en mi condición de ordenador de gasto, de la Institución Educativa Técnica Departamental Oscar Pesciotti Numa, solicito se sirva certificar: Si en el presupuesto de rentas y gastos, aprobado por el Consejo Directivo de la institución, para la vigencia fiscal 2025, existe disponibilidad presupuestal para amparar el compromiso que se pretende ejecutar, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.007.01
FUENTE	SGP- GRATUIDAD
NOMBRE RUBRO	ARRENDAMIENTO
OBJETO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.
VALOR	\$2.000.000.00

Atentamente,

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN
C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C.
Ordenador de Gastos/Rector

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 6 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°. 019**

El suscrito auxiliar administrativo de la oficina de pagaduría de la Institución Educativa Técnica Departamental Oscar Pisciotti Numa, **CERTIFICA QUE:** En el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2025, existe Disponibilidad Presupuestal para atender la presente solicitud así:

CUENTA N°	BANCO	FUENTE	
330085655	BBVA	SGP- Recursos de Gratuidad	
IMPUTACIÓN CONTABLE			
CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR A EJECUTAR
2.1.2.02.02.007.01	ARRENDAMIENTO		\$2.000.000,00
OBJETO: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.			

Se expide a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025, a solicitud del Ordenador de Gastos / Rector EDWIN RODRIGO GOMRZ BELTRAN, mediante solicitud de fecha 22 de julio de 2025.

SANDRA ARCE POSADA

Auxiliar Administrativo - Pagador

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 7 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS N.º 019**

ANÁLISIS DEL MERCADO

El estudio del mercado para determinar el valor del servicio objeto del presente proceso de selección, fue adelantado por el ordenador de gasto de la Institución. De Conformidad con lo anterior, dentro del cual se realizó un análisis de costos del sector tomando como referentes precios del mercado (cotizaciones anexas), contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con Entidad pública, de lo cual se obtuvo como precio promedio del mercado, la suma de: \$2.000.000,00

FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA.

PARTICIPANTES: Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, nacional o extranjera, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley, legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación Pública.

ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE.

- Propuesta económica
- Cedula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no mayor a 30 días. La actividad Económica registrada en dicho certificado debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, por parte de la entidad y/o su representante legal, las cuales están contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Certificación y acreditación del pago de parafiscales. Cuando el proponente sea una persona natural deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión. Tratándose de personas jurídicas se debe acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2001
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación que registre que el oferente no posee inhabilidades ni sanciones vigentes.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Registro Único Tributario expedido por la DIAN. La actividad Económica registrada en el Rut debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
- Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 8 de 1	

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

PARA PROFESIONALES ADJUNTAR:

- Hoja de vida
- Acreditar Título Profesional

DESCUENTOS A PRACTICAR:

Los descuentos aplicar a la base de la factura están sujetos a la imposición regulada por decretos y resoluciones, la contribución a estampillas departamentales a que haya lugar, dicha contribución estará reflejada en el egreso o liquidación del contrato.

RETENCIÓN EN LA FUENTE A QUE HAYA LUGAR:

La retención en la fuente estará sujeta al tipo de contrato servicio, suministro, u honorarios, y a la clasificación DIAN del contratista declarante o no declarante.

Retención de IVA (RETEIVA) 15%.

Se deberá anexar además copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del oferente expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría.

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.

Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mismos requisitos establecidos en la presente invitación Pública, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el término de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

La Institución necesita contratar: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 9 de 1	

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

El contratista debe tener en cuenta, para la ejecución del objeto del presente proceso de selección lo siguiente:

1. Los postulantes deben cotizar elementos de excelente calidad, que cumplan con las especificaciones exigidas por la Institución.
2. Entregar los bienes anteriormente referenciados en las cantidades descritas.
3. El Contratista se compromete a entregar los productos, en la cantidad y calidad que describa en la oferta.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

EVENTO	PLAZO	LUGAR
FECHA DE INICIO	22/07/2025	Oficina rectoría
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	Se solicita propuestas, con los documentos solicitados en este documento, en original, serán entregados en la oficina de rectoría de la Institución hasta las 5:00 pm. del día de cierre de esta convocatoria, que es el día:	Oficina rectoría
FECHA DE CIERRE	22/07/2025	Oficina rectoría
PLAZO PARA EVALUAR	23/07/2025	Oficina rectoría
TRASLADO DE EVALUACION DE PROPUESTAS	23/07/2025	Oficina rectoría
RESPUESTAS A OBSERVACIONES	24/07/2025	Oficina rectoría
ADJUDICACION DE CONTRATOS	Se firma el contrato dentro de los tres días siguientes a la evaluación y se legalizará	Oficina rectoría

FORMA DE PAGO

La Institución educativa pagara el valor del contrato al Contratistas de la siguiente manera así: Un solo pago una vez se conceda el uso de la plataforma, presentación de la factura o cuenta de cobro, y acreditación de los soportes requeridos para la formalización del mismo y certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el supervisor. La institución educativa deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La propuesta será admitida cuando haya sido presentada oportunamente y se halla ajustada a los términos del presente proceso contractual. Se considera ajustada, la propuesta que cumpla todos los requisitos establecidos y el ofertante no se halla incurrido en ninguna de las causales de rechazo citadas en este documento, ni comprendida en uno de los siguientes casos:

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 10 de 1	

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- Cuando el Valor Básico total sea superior al 100% del Valor total Oficial indicado en este documento; o cuando no se señale el Costo Básico de la propuesta.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en este documento o cuando contengan defectos insubsanables generadores de rechazo.
- Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial.
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el Departamento de Santander respecto de un requisito o documento cuya omisión o deficiencias generen, de acuerdo con la ley, el rechazo de la propuesta.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación del contrato se evidencie que no es veraz la información suministrada en la propuesta relacionada con la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.

LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS.

Lugar: Institución Educativa Técnica Departamental Oscar Pisciotti Numa, Fecha: 22/07/2025, Oficina de la rectoría

LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará En la Institución Educativa y sus sedes

DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien entregó primero la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

ADJUDICACION

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución motivada, la Resolución de adjudicación.

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 11 de 1	

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

15. LIQUIDACION. -

El contrato se liquidará de acuerdo con las partes. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por la Institución Educativa.

PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente contrato, la institución educativa estima un plazo, el tiempo contado a partir de la fecha de iniciación del contrato de: 4 meses.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

La institución educativa cuenta con el certificado de disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección incluido el Impuesto al valor agregado (IVA), así: Dos millones de pesos m/cte. \$2.000.000,00

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C.

Ordenador de Gastos/Rector

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 12 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
ACTA DE CIERRE Y RECIBIDO DE PROPUESTAS PRESENTADAS**

Cumpliendo con las etapas contractuales del proceso de contratación cuyo objeto es el: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.

Considerando que se estipuló como fecha límite de presentación de las propuestas el día y mes del presente documento en la oficina de la rectoría de la institución educativa, en virtud de lo anterior se levanta la presente acta, con la participación de:

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPONENTE: JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES

NIT/CC: 1082981115 de Santa Marta

FECHA DE ENTREGA: 22/07/2025

ENTREGADO POR: JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES

Teléfono: 3203247360

Valor ofertado: \$2.000.000,00

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES

NIT/C.C. 1082981115 de Santa Marta

PROponente

De la oficina de Rectoría de la Institución se hace presente, el Señor Rector y el Supervisor del proceso EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN. En estos Términos se levanta la presente acta y firma por quien en ella intervinieron

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C.

Ordenador de Gastos/Rector

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 13 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS N.º 019**

El Banco, Magdalena 23/07/2025

En el Manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, se reglamentaron todos los requisitos para los procesos de contratación para adquisiciones de bienes y servicios, el Rector como representante legal tiene facultades para contratar.

Que se publicó la Invitación para presentar propuestas para la contratación de: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025. Que se nombró al rector EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN como supervisor del proceso. Que, dentro del término establecido para la presentación de ofertas, Presentaron Propuesta: JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES, Que se procede por parte del Representante Legal y el Supervisor hacer la revisión y evaluación de las propuestas, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS SOPORTE DE CONTRATO	PROPONENTE 1			PROPONENTE 2			PROPONENTE 3		
	CUMPLE	NO CUMPLE	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	APLICA
COTIZACIÓN									
	PERSONA NATURAL								
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X								
Fotocopia del NIT	X								
Fotocopia del pago de Salud-Pensión	X								
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (expedidos por la Procuraduría General de la Nación).	X								
Certificado donde se establezca que no aparece en el boletín de responsables fiscales (expedidos	X								

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 14 de 1	

por la Contraloría General de la Rep)									
Certificado de Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.	X								
Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X								
Verificación de la situación militar del contratista persona natural para varones de 18 a 50 años. (Art. 111 Decreto 2150 de 1985)									
Para Profesionales Hoja de vida									
Para Profesionales Acreditar Título Profesional.									

	PERSONA JURIDICA								
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía									
Fotocopia del NIT (Empresa y Representante Legal)									
Recibo de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF)									
Certificado de Procuraduría (Empresa y Representante Legal)									
Certificado de la Contraloría (Empresa y Representante Legal)									

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.	
			F-GFC-IEDOPN	Año: 2025
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 15 de 1

Certificado de Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional									
Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades									
Certificado de Cámara de Comercio: verificar: Objeto Social, Facultad para contratar, acreditar un año de constitución									

REVISION PROPUESTA ECONOMICA

VALOR OFERTADO: \$2.000.000,00

Revisadas y Evaluadas las propuestas presentadas, se concluye que la propuesta presentada por: JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES cumple con las exigencias requeridas en la Invitación, por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C.

Ordenador de Gastos/Rector

JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES

NIT/CC: 1082981115 de Santa Marta

Contratista

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 16 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
ORDEN DE SERVICIO N° 019**

El Banco –Magdalena, 24 de julio de 2025.

Señor (a)

JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES

El suscrito rector de la institución, en uso de sus facultades conferidas por la Ley y obrando como ordenador del gasto ha decidido adjudicarle la presente orden.

CONCEPTO: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025

VALOR: \$2.000.000,00 DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: CDP 019 de fecha 22 de julio de 2025

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C.

Ordenador de Gastos/Rector

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 17 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
MANIFESTACIÓN DE NO POSEER INHABILIDADES PARA CONTRATAR
ACEPTACIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO N. ° 019**

En repuesta a su comunicado de fecha 24/07/2025, me permito comunicarle que acepto contratar con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, Prestación de SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025

A si mismo le manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la legislación colombiana para contratar.

Dada en El Banco – Magdalena, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

JOSELYN KARINA BELEÑO VIDES
NIT/CC: 1082981115 de Santa Marta
Contratista

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 18 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
CONTRATO DE SERVICIOS N° 019**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA
NIT	900020798-9
CONTRATISTA	JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES
NIT/CC	1082981115
FECHA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
VIGENCIA	04 MESES
FUENTE DE PAGO	SGP – RECURSOS DE GRATUIDAD
CÓDIGO RUBRO	2.1.2.02.02.007.01
NOMBRE RUBRO	ARRENDAMIENTO
VALOR EN PESO	\$2.000.000,00
VALOR EN LETRA	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE
OBJETO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025

Entre los suscritos a saber, EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80769456 de Bogotá D.C, Rector de la Institución Educativa Técnica Departamental Oscar Pisciotti Numa, y JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES, identificada/o con C.C. 1082981115 de Santa Marta, quien obra en su propio nombre y que para los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de **SERVICIOS**, el cual registra estudios previos e invitación, evaluación y aceptación de oferta y el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO:** SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025. **SEGUNDA – PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato de **SERVICIOS** tendrá una duración de cuatro (04) meses, contados a partir del perfeccionamiento y legalización de este y la firma del acta de inicio. **TERCERA – NATURALEZA DEL CONTRATO:** Las partes dejan expresa constancia que en la naturaleza del presente Contrato de **SERVICIOS** el CONTRATISTA no adquiere título laboral alguno con la Institución Educativa Técnica

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 19 de 1	

Departamental Oscar Pisciotti Numa de El Banco – Magdalena. **CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con la Institución Educativa Oscar Pisciotti Numa a: 1) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, especificaciones técnicas y las metodologías definidas para el desarrollo de cada actividad. 2) Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. 3) Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado para la ejecución del contrato. 4) Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato. 5) Mantener comunicación con la institución a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objetivo de este. **QUINTA – VALOR:** El valor del presente Contrato de **SERVICIOS** es por la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00). **SEXTA – FORMA DE PAGO:** El valor estipulado en la cláusula anterior se cancelará así: Un solo pago una vez se conceda el uso de la plataforma, presentación de la factura o cuenta de cobro, acreditación de los soportes requeridos para la formalización del mismo, recibido a satisfacción, aceptación de los respectivos descuentos de retención en la fuente e impuestos ocasionados por estampillas departamentales pro-Universidad y Hospitales. **SÉPTIMA – SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN, Rector de la Institución Educativa Técnica departamental Oscar Pisciotti Numa, identificado con cedula de ciudadanía No.80769456 de Bogotá D.C, quién ejercerá las siguientes funciones: 1) Colaborar con el CONTRATISTA con miras a la correcta ejecución del contrato. 2) Exigir el cumplimiento del contrato y sus especificaciones en todas o cualquiera de sus partes. 3) Atender y resolver toda consulta sobre posibles omisiones o errores en las especificaciones. 4) Vigilar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones pactadas con el fin de verificar su cumplimiento. **OCTAVA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIONES:** El CONTRATANTE previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, podrá declarar la terminación, interpretación y modificación unilateral de dicho contrato. **NOVENA – PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** El CONTRATISTA no podrá ceder en forma total o parcial el contrato, sin consentimiento escrito y favorable del CONTRATANTE. **DECIMA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA por razón de la suscripción de aceptación del presente contrato lo cual se entiende rendido bajo la gravedad del juramento, declara no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad constitucional o legal, y si le sobreviene una causal lo comunicará inmediatamente de conformidad con la Ley. **DECIMA PRIMERA – CADUCIDAD:** La Institución Educativa Técnica Departamental Oscar Pisciotti Numa, podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato de **SERVICIOS**, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, tal como lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEGUNDA – TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO:** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al CONTRATISTA como al CONTRATANTE, se podrá dar por terminado el presente Contrato de **SERVICIOS** por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DECIMA TERCERA – EJECUCIÓN:** El CONTRATISTA solo podrá iniciar el presente Contrato de **SERVICIOS** cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal expedido por la Institución. B) Antecedentes Disciplinarios, Judiciales y Fiscales. C) Registro Único Tributario – RUT. D) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. **DECIMA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** El presente Contrato de **SERVICIOS** se entiende perfeccionado con las firmas de las partes. **DECIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan fijar como Domicilio Contractual la Institución Educativa Técnica Departamental Oscar Pisciotti Numa, ubicada en el corregimiento de Caño de Palma, municipio de El Banco Magdalena. **DECIMA SEXTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se imputará con cargo al presupuesto de la Institución Educativa Técnica Departamental Oscar Pisciotti Numa de la vigencia de 2025 en

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 20 de 1	

el rubro 2.1.2.02.02.007.01 ARRENDAMIENTO. Para constancia se firma en el Municipio de El Banco – Magdalena, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C.

Ordenador de Gastos/Rector

JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES

NIT/C.C. 1082981115 de Santa Marta

Contratista

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 21 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 019**

EL SUSCRITO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, CERTIFICA QUE: SE CONSTITUYÓ REGISTRO PRESUPUESTAL ASI:

CIUDAD	EL BANCO MAGDALENA
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	24 DE JULIO DE 2025
BENEFICIARIO	JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES
CONCEPTO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025
IMPUTACIÓN CONTABLE	
CÓDIGO	2.1.2.02.02.007.01
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ARRENDAMIENTO
VALOR DISPONIBLE	\$2.000.000,00
VALOR POR EJECUTAR	\$2.000.000,00

SANDRA ARCE POSADA

Auxiliar Administrativo- Pagador

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 22 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR N° 019**

Por medio de la cual el Ordenador de Gasto, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, en cumplimiento de las facultades, Decreto 4791 de 2008 reglamentario de la Ley 715 de 2001.

Según lo reglamentado en el Manual de Contratación. La institución educativa tiene la necesidad de contratar:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025

Dando cumplimiento al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia 2025, por todo lo anterior RESUELVE:

1 Nombrar como supervisor del proceso de contratación Régimen Especial a: EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN, cedula de ciudadanía N° 80769456 de Bogotá D.C.

Se expide en El Banco Magdalena, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN
C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C.
Ordenador de Gastos/Rector

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 23 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
CERTIFICADO DE NOTIFICACION RESOLUCION SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 019**

Señor (a)

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

Por medio de la presente me permito notificar, que ha sido nombrado supervisor mediante Resolución N° 019 de fecha veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025, del proceso: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025

Se expide en El Banco Magdalena, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C.

Notificado

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 24 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
ACTA DE INICIO CONTRATO N° 019**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA
NIT	900020798-9
CONTRATISTA	JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES
NIT/C.C	1082981115
FECHA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
VIGENCIA	04 MESES
FUENTE DE PAGO	SGP – RECURSOS DE GRATUIDAD
CÓDIGO RUBRO	2.1.2.02.02.007.01
NOMBRE RUBRO	ARENDAMIENTO
VALOR EN PESO	\$4.939.600
VALOR EN LETRA	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE
OBJETO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025

Entre los suscritos a saber, EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 900020798-9 de Bogotá D.C, Rector de la Institución Educativa Técnica Departamental Oscar Pisciotti Numa, y JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES, identificado (a) con NIT/C.C. 1082981115 de Santa Marta, quien obra en su propio nombre y que para los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE INICIO.

OBJETO: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025

INFORMACIÓN FINANCIERA

NUMERO CDP 019 DE FECHA 22/07/2025

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 25 de 1	

Código Concepto:

ARRENDAMIENTO

SON: \$2.000.000,00 DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

EJECUCIÓN Y PLAZOS:

FECHA DE INICIO: 24 DE JULIO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

VIGENCIA: 04 MESES.

INTERVINIENTES

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN, Ordenador del gasto/ Supervisor y JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES - Contratista

Se firma por las partes el día 24 de julio de 2025.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C.

Ordenador de Gastos/Rector

JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES

NIT/CC: 1082981115 de Santa Marta

Contratista

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 26 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRATO N.º 019**

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACION DEL CONTRATO	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Nº CONTRATO Y FECHA	Nº 019 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES
Nº DE IDENTIFICACIÓN	1082981115
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.000.000,00
VALOR DE HONORARIOS PERÍODO	\$2.000.000,00
Nº PAGO / Nº DE INFORME:	019
Nº CDP	019
Nº RP	019
PLAZO DEL CONTRATO	04 MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2025
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN/RECTOR
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Nº DE MODIFICACIÓN	N/A
TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN – PRÓRROGA)	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
CDP DE LA ADICIÓN	N/A
CRP DE LA ADICIÓN	N/A
TIEMPO PRORROGADO	N/A
C. POLIZAS (SI APLICA)	

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
			F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 27 de 1	

N° DE PÓLIZA	N/A
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A
FECHA DE LA PÓLIZA	N/A
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	N/A

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No DE PLANILLA	N/A		
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	S/A	S/A	S/A
PENSIÓN	S/A	S/A	S/A
RIESGOS LABORALES	S/A	S/A	S/A

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

- QUE A LA FECHA, HE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
- QUE AUTORIZO SE DESCUENTEN LOS IMPUESTOS A QUE ESTOY OBLIGADO A PAGAR, POR OCASIÓN AL SEÑALADO CONTRATO.

G. ANEXOS

(CUANDO SE REQUIERA COMO UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO)

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN
 C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C
 Supervisor

JOSELYN KARINA BELEÑO VIDES
 NIT/C.C. 1082981115 de Santa Marta
 Contratista

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 28 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
INFORME DEL SUPERVISOR CONTRATO N.º 019**

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISOR	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO N°	019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES
N° DE IDENTIFICACIÓN	1082981115
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.000.000,00
VALOR DE HONORARIOS PERIODO	\$2.000.000,00
N° PAGO / N° DE INFORME:	019
N° CDP	019
N° RP	019
PLAZO DEL CONTRATO	04 MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2025
N° DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	S/A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN/RECTOR
A. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° DE MODIFICACIÓN	N/A
TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN – PRÓRROGA)	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
CDP DE LA ADICIÓN	N/A
CRP DE LA ADICIÓN	N/A
TIEMPO PRORROGADO	N/A

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 29 de 1	

B. POLIZAS			
N° DE PÓLIZA		N/A	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA		N/A	
FECHA DE LA PÓLIZA		N/A	
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN		N/A	
C. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	VERIFICADO (ESTABLECER SI CUMPLE O NO)	
1.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025	SI CUMPLE	
ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	EL CONTRATO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LEGALIZADO	X	
2.	EL CONTRATISTA AUTORIZA QUE LOS IMPUESTOS QUE DEBE CANCELAR PARA LA LEGALIZACIÓN DEL MENCIONADO CONTRATO, LE SEAN DESCONTADOS DEL VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE CUENTA DE COBRO.	X	
3.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ASIGNARON PARA EJECUTAR EN EL PERIODO A COBRAR	X	
4.	EN LA DEPENDENCIA SUPERVISORA REPOSA EL RESPECTIVO INFORME DE ACTIVIDADES CON PREVIA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	X	
5.	QUE EL CONTRATISTA DA CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES FRENTE A LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES, TAL COMO EXIGE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.	X	

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 30 de 1	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente.

FIRMA EN ORIGINAL

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

C.C. N°. 80769456 de Bogotá D.C.

Supervisor

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 31 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
ORDEN DE PAGO CONTRATO N° 019**

CIUDAD	El Banco Magdalena	FECHA: 24/07/2025	VALOR: \$2.000.000,00	
LA SUMA DE	Dos millones de pesos m/cte.			
BENEFICIARIO	JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES			
C.C. /NIT	1082981115			
CONCEPTO DEL PAGO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.			
FUENTE	Recursos de Formación Integral			
MOVIMIENTO CONTABLE				
Código	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR BASE	DEBITO	CREDITO
2.1.2.02.02.007.01	Arrendamiento		\$2.000.000,00	
	Retención en la fuente 3,5%			\$70.000,00
	RETE IVA 15% (IVA \$)			\$00
	Estampillas Departamentales Pro hospitales 2%			\$40.000,00
	Estampillas Departamentales Pro universidad 2%			\$40.000,00
	Total neto a pagar \$1.850.000,00			

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 019	FECHA R.P: 24/07/2025	\$2.000.000,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 019	FECHA C.D.P: 22/07/2025	\$2.000.000,00

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN
Rector /ordenador de Gasto

SANDRA ARCE POSADA
Aux. Adtvo – Pagadora

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 32 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
COMPROBANTE DE EGRESO CONTRATO N° 019**

CIUDAD	El Banco Magdalena	FECHA: 24/07/2025	TOTAL EGRESO: \$1.850.000,00
LA SUMA DE	Un millón ochocientos cincuenta mil pesos m/cte		
A FAVOR DE	JOSELYN KARINA BELEÑO VIDES		
C.C. /NIT	1082981115		
CONCEPTO DEL PAGO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.		
BANCO /CUENTA	BANCOLOMBIA		CUENTA: 76700003936 AHORROS
MOVIMIENTO CONTABLE			
CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEBITO	CREDITO
2.1.2.02.02.007.01	Arrendamiento	\$2.000.000,00	
	Retención en la fuente Base 3,5 % (\$)		\$70.000,00
	RETE IVA IVA 15% (\$)		\$00
	Estampillas Departamentales Pro hospitales 2%		\$40.000,00
	Estampillas Departamentales Pro universidad 2%		\$40.000,00
	Neto a pagar		\$1.850.000,00

CUENTA ORIGEN	BANCO	MEDIO DE PAGO	FUENTE
330085655	BBVA	Transferencia	Recursos de Gratuidad

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN
Rector /ordenador de Gasto

SANDRA ARCE POSADA
Aux. Adtvo – Pagadora

JOSELYN KARINA BELEÑO VIDES
C.C. /NIT.1082981115
Beneficiario

República de Colombia – Departamento del Magdalena
Resolucion de creación 0001 del 13 de mayo de 2003
Aprobada según Resolución No. 1298 del 23 de noviembre de 2023.
Registro DANE: 247245000419 NIT: 900020798-9

iedoscarpisciottinuma@sedmagdalena.gov.co <http://www.oscarpisciottinuma.edu.co>

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 33 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
RECIBIDO A SATISFACCION CONTRATO N° 019**

VIGENCIA: 2025	VALOR: \$2.000.000,00	FECHA: 24/07/2025
OBJETO CONTRATO: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.		
ORDENADOR DE GASTO/RECTOR: EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN	CONTRATISTA: JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES	

En las instalaciones de la Institución se reunieron, El Ordenador del Gasto de la Institución, el Supervisor del contrato, y el Contratista, con el objeto de hacer constar que al inicio de este contrato se ha recibido a satisfacción y concedido el uso de la plataforma.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN
C.C. N° 80769456 de Bogotá D.C.
Ordenador de gastos/Rector

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN
C.C. N° 80769456 de Bogotá D.C.
Supervisor

JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES
C.C. /NIT. 1082981115 de Santa Marta
Beneficiario

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 34 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 019**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA
NIT	900020798-9
CONTRATISTA	JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES
NIT /C.C	1082981115
FECHA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
VIGENCIA	04 MESES
FUENTE DE PAGO	SGP – RECURSOS DE GRATUIDAD
CÓDIGO RUBRO	2.1.2.02.02.007.01
NOMBRE RUBRO	ARRENDAMIENTO
OBJETO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.
VALOR EN PESO	\$2.000.000,00
VALOR EN LETRA	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

En consideración a:

1. Que entre La Institución y el Contratista se celebró el contrato No. 019
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993
4. Que se verifico por parte del Supervisor la terminación del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, mediante el Acta de recibido final de contrato
5. Que con base en el acta final se ha constatado que la ejecución del contrato fue del 100%

Por lo anterior, dar por liquidado el Contrato No 019 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 35 de 1	

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN

C.C. N° 80769456 de Bogotá D.C

Ordenador de gastos/Rector

JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES

NIT/C.C. 1082981115 de Santa Marta

Contratista

	IED. OSCAR PISCIOTTI NUMA		GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.		
	CAÑO DE PALMA, EL BANCO - MAGDADLENA		F-GFC-IEDOPN	Año: 2025	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			Pag 36 de 1	

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
ACTA FINAL CONTRATO N° 019**

VIGENCIA: 2025	VALOR: \$2.000.000,00	DURACION: 04 MESES
FECHA INICIO: 24/07/2025	FECHA FINAL: 24/11/2025	
OBJETO CONTRATO: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SOFTWARE QUE LE PERMITIRÁ OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA, VIGENCIA 2025.		
ORDENADOR DE GASTO/RECTOR: EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN	CONTRATISTA: JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES	

En las instalaciones de la Institución se reunieron, El Ordenador del Gasto de la Institución, el Supervisor del contrato, y el Contratista, con el objeto de hacer constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad y recibido a satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN
C.C. N° 80769456 de Bogotá D.C.
Ordenador de gastos/Rector

EDWIN RODRIGO GOMEZ BELTRAN
C.C. N° 80769456 de Bogotá D.C.
Supervisor

JOSSELYN KARINA BELEÑO VIDES
NIT/C.C. 1082981115 de Santa Marta
Contratista